

GUÍA DE TRÁMITES

ASUNTOS ESTRATÉGICOS

Descargo por Infracción Municipal

A través de este trámite se puede realizar un descargo en relación a una infracción labrada por un cuerpo de inspectores municipal.

Los requisitos de este trámite corresponden a las normativas Decreto Ley 8751/77 , Código de Ordenamiento Urbano , Ordenanza 1037/77 , Código de edificación

Requisitos para iniciar el trámite

- Documentación que acredite titularidad mediante instrumento legal que certifique la titularidad de la persona que se presenta ante la oficina. *
- DNI (Original y copia)
- Copia del acta de infracción.
- Documentación que estime corresponder.

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Solicitar un turno o comunicarse De Lunes a Viernes de 08:00hs a 14:00hs, llamando al teléfono 011-3656-7877 Ir a turnera.
2. Presentarse en la Oficina de Faltas en la fecha que se le indicó en la notificación de la audiencia. Puede acompañar la documentación probatoria que estime corresponder. Sede Santos Lugares. Lisandro de la Torre 2034, Santos Lugares
3. También puede presentarse en la Oficina de Faltas en la Sede de Ciudadela en la fecha que se le indicó en la notificación de la audiencia con la documentación probatoria que estime corresponder. San Martín 27, Ciudadela.
4. Finalizado el acto, mediante descargo realizado y la documentación acompañada, se resolverán las actuaciones iniciadas. *

Observaciones importantes

- La documentación que acredite titularidad puede obtenerse por Poder de Representación en caso de apoderado; Estatuto en caso de empresas o Acta de Asamblea para Administradores de Consorcios, Original y Copia.
- Puede concurrir a la audiencia con asistencia letrada.

Última actualización: 12/11/2024

Trámite presencial